



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 819/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de la señora Marta MERIGGI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Unidad de Auditoria Interna del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada dependencia que las vacantes interinas y el cargo efectivo de la agente Meriggi no será cubierto, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION